

Sesion del 13 de agosto de 1892.

Abierta a las 12 1/2 reuniendo los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acuña, Campuzano, Carlos Viteri, Castro, Candova G., Labrunza S. Corchillo ga B., Garcia, Landman, Malo, Martinz, Morera, Nolasco, Pariza, Penabazco, Pozo, Samaniego, Santistevan, Vasquez, Vello, Vacas, Vazquez, Vela y Villaverde, se aprobó el acta de la sesion anterior.

Diose luego cuenta del Mensaje del P. C. el Presidente de la Republica en que comunica los asuntos que somete a la consideracion del Congreso extraordinario.

Inmediatamente el H. Sr. Presidente consultó a la Cámara si debian considerarse los proyectos de la Discusion en que quiescan en el Congreso ordinario o someterlos de nuevo a primera discusion. La Cámara resolvió lo primero.

Dio inmediatamente primera discusion a los siguientes proyectos:

1º El que faculta al Ejecutivo para contratar con don Ramon Calvo o cualesquier otra persona la construccion de un muelle en Juayaguit. Pasó a 3º despues de haber leído el respectivo informe del Senado en que lo envia adjunto.

2º El que autoriza al Gobierno para adjudicar a la Municipalidad de Cuzco los terrenos. Leyóse tambien este informe de la Comision:

Excmo. Sr. Vuestra Comision 3º se le-gislacion opina: que debe acordarse a la abilitad

de la Municipalidad de Cuenca, por la cual pide que se le adjudiquen dos porciones de terrenos fiscales situados en aquella ciudad, con el objeto de destinárselos a locales de escuelas. En consecuencia, y sabido el mejor acuerdo de la H. Cámara, juzga la Comisión que debe expedirse el decreto adjunto. — Guano, julio 28 de 1892. — Mateo — Marlinay — Vela.

Discutieron después en segunda discusión y pasaron a tercera los siguientes proyectos:

1º El que ordena se abra al público la Biblioteca del Colegio Bolívar de Ambato. El H. Acabó pidió que para 3º se tenga presente el contrato celebrado con los P. P. Matos;

2º El que ordena se convoque un concurso para la formación de un nuevo Código Militar. Hicieron las siguientes observaciones:

1ª La del H. Parra que se tenga presente para 3º el contrato celebrado con el Sr. Pedro Obiang en 1887 con este mismo objeto, y que el premio se pague después de aprobado el Código.

2ª La del H. Salazar que el premio se rebaje a \$ 2000, y

3ª La del H. Carlos Viteri que rebaje y retire este proyecto si la formación de un nuevo Código es ministerial.

3º El que concede permiso a la Sociedad Filantrópica del Guayas para conservar la hacienda "Calcuta".

Puesta en segundo debate la ley de imprentas, el H. Salazar indicó que debía consultarse si este proyecto se había sometido al Consejo.

porque en el mensaje del Poder Ejecutivo sólo constaba la ley de imprenta.

Fue así la H. Cámara en sesión hasta que viniera la aclaratoria del Ministerio. Resolvió en la sesión de este día de un oficio del Ministerio de lo Interior en que comunicó que se someten las tres leyes. En consecuencia se puso en segunda discusión la ley de impuestas y prisiones a 3.º los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 23.

Al dar en segunda discusión a la ley de imprenta y después de negado el art. 1.º, el H. Srato con apoyo de los H. Sr. Presidente y Carlos V. pidió reconsideración de los artículos negados en la ley anterior.

El Sr. Carlos V. expuso que cuando había intención de regular se dejaban pasar los asuntos a tercera discusión para en ella hacer las reformas que se crean convenientes.

El Sr. Rivadenera expuso que no había estado por la ley y no estaría tampoco por la reconsideración porque no quería no poder hacer constar, siquiera en voto negativo en el tercer debate, que no iba a asistir a la Cámara en la sesión siguiente.

La H. Cámara accedió a la reconsideración y volvió a negar en segunda el art. 15 y el Sr. Carlos V. pidió que se suspendiera hasta la sesión siguiente para en ella presentarse un proyecto que pudiera ser aceptable. La Cámara accedió a esta petición, lo mismo que a la de los H. Sr. Chiriboga V. y Srato para que en segunda también la ley de imprenta.

Inmediatamente el H. Noboa informó que la Comisión encargada del estudio de las cuentas del Monasterio estaba dividida y que había empate en la opinión de los miembros, y pidió que el H. Sr. Presidente nombrara un Diputado á quien disminuir el empate.

El H. Sr. Carrasco nombró al H. Córdova G. á quien se adjuntara á la Comisión; y después de convocar sesión extraordinaria para el día de mañana á las seis de la noche, se levantó la sesión por no haber otro asunto de qué tratar.

El Presidente
Santiago Carrasco

El Secretario
Joaquín Larrea L.

Sesión extraordinaria del 14 de agosto de 1899

Concurriendo los H. H. Srs. Presidente, Vicepresidente, Acuña, Campuzano, Castro, Córdova, González, Luchidoza S., Luchidoza V., García, Jiménez, Latorre, Malo, Martínez, Noboa, Paraja, Tenabequera, Zambrano, Santesteban, Uruñ, Valle y Villavicencio, comenzó á las 7 de la noche.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se leyó un oficio de la Secretaría de la H. Cámara Legislativa, por el que se comunica que esta H. Cámara insiste en la forma preliminar del proyecto reemplatorio de los derechos y obligaciones que nacen de los cheques dados sobre los bancos y en la aprobación del quodestamina de orden